

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**25067**    *NUFRI, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SOMFRU, S.A. UNIPERSONAL*  
*TASTAM, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de "Nufri, S.L. Unipersonal" (Sociedad Absorbente), quien es a su vez socio único de las Sociedades absorbidas, ejerciendo sus funciones de Junta General, acordó por unanimidad, el día 17 de junio de 2011, su fusión, mediante la absorción por "Nufri, S.L. Unipersonal" (Sociedad Absorbente) de "Somfru, S.A. Unipersonal" y de "Tastam, S.L. Unipersonal" (Sociedades Absorbidas), que se extinguirán con motivo de la Fusión. Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la Fusión, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 17 de junio de 2011.- Don Francisco Argiles Felip, Administrador Único de las Sociedades "Nufri, S.L. Unipersonal" (Sociedad Absorbente), "Somfru, S.A. Unipersonal" (Sociedad Absorbida) y de "Tastam, S.L. Unipersonal" (Sociedad Absorbida).

ID: A110053539-1